

P-282-25

Bucaramanga, 24 de octubre del 2025

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS

E. S. D.

GONZALO EDUARDO ARDILA ARDILA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación legal de ARDISA S.A. Por medio del presente confiero poder especial, amplio y suficiente a LUZ ANGELA GOMEZ ARIAS, identificada con C.C. No. 52.145.081 y portadora de la T.P No. 236.458, para que nos represente ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

La Apoderada queda facultada para Recibir, Renovar, Presentar y Contestar Oposiciones, así como, Interponer Recursos y demás que concede la Ley. Igualmente queda facultada para llevar a cabo negociaciones y/o conciliaciones, así como para sostener reuniones sobre los derechos de propiedad intelectual de mi representada ante personas jurídicas de derecho público y/o privado.

Este documento es válido a partir de su emisión y hasta el 22 de Diciembre de 2026.



GONZALO EDUARDO ARDILA ARDILA
C.C. 91.204.527

Acepto:

Thompson

LUZ ANGELA GÓMEZ ARIAS
C.C. 52.145.081
T.P. 236.458